



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVI - MES DE ENERO DE 2026

ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°01 del 02 de enero de 2026.

Delegando provisionalmente, a partir del 1° de enero de 2026, el ejercicio de las funciones correspondientes a la secretaria de hacienda y finanzas públicas, a la Sra. DEPAULI, Luciana, Secretaria General de Gobierno.

Decreto N°02 del 02 de enero de 2026.

Destinando para el ejercicio 2026, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) para la constitución de "Cambio" para la Tesorería Municipal.

Decreto N°03 del 02 de enero de 2026.

Poniendo en las funciones de Sub Tesorera Municipal, en el carácter de interino, durante los días 2 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026 inclusive, a la agente Sra. Martinez, Miriam Patricia.

La designación que se efectúa es con retención del cargo que ocupa Jefe del Departamento de Tesorería, interina (Categoría 11° de 40 hs. Semanales).

Decreto N°04 del 02 de enero de 2026.

Declarando fracasado el concurso de precios N° 02/2025, para la contratación de servicio para la provisión de 78 viandas por día (almuerzo y cena) para el Hospital Municipal "Dr. Lino Pineiro" de nuestra ciudad, correspondiente al mes de enero de 2026, por no resultar conveniente a los intereses de la comuna la única oferta económica presentada.

Decreto N°05 del 02 de enero de 2026.

Declarando fracasado el concurso de precios N° 03/2025, para la contratación de servicio para la provisión de 70 viandas por día (almuerzo y cena) correspondiente al mes de enero de 2026,

para residentes del Hogar de Niños de nuestra ciudad, por no resultar conveniente a los intereses de la comuna la única oferta económica presentada.

Decreto N°06 del 02 de enero de 2026.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el periodo que se cita:

Del 1°/01/2026 al 31/01/2026

BALLINES, Luana, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Martha Salotti" - turno mañana, con una Jornada de labor de 20 Hs. semanales.

BENEDETTO, Catalina, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - turno Tarde, con una Jornada de labor de 20 Hs. semanales.

BOERO, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 6 "Las Campanulas" - turno Tarde, con una Jornada de labor de 20 Hs. semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales - turno alternado, con una Jornada de labor de 20 Hs. semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI (Maestro Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Martha Salotti" - turno tarde, con una Jornada de labor de 20 Hs. semanales.

JOANNAS, Karen, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal "Jardilandia" de la Loc. de Ireneo Portela - turno tarde, con una Jornada de labor de 20 Hs. semanales.

LIOTI, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. de Alsina - turno tarde, con una Jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MANGUICH, Ileana Elvia, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal N° 6 "Las Campanulas" - turno alternado, con una Jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MENGUA, Juan Manuel, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Martha Salotti" - turno mañana, con una Jornada de labor de 2 Hs. cátedras semanales.

MORALES, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. de Alsina - turno tarde, con una Jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MORALES, Magali, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal "Gabriela Mistral" de la Loc. de Sta. Coloma - turno tarde, con una Jornada de labor de 20 Hs. semanales.

RODRIGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - turno tarde, con una Jornada de labor de 20 Hs. Semanales.

VEGA, Miriam, para tareas de MI (Maestro Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Martha Salotti" - turno mañana, con una jornada de labor de 20 Hs. Semanales.

Decreto N°07 del 02 de enero de 2026.

Declarando DESIERTA la *Licitación Pública N° 2/2025*, oportunamente dispuesta por Decreto N° 831/2025. por las razones expuestas precedentemente.

Decreto N°08 del 05 de enero de 2026.

Modificando el Presupuesto de Castos 2026. quedando redactado los gastos según el siguiente detalle:

JURISDICCION PROGRAM ACT_PROY ACT_OBR FF INCISO PAR.PRIN PAR_PARC PAR_SUBP IMP_MODIF

1110102000 1 1 0 110 2 9 3 0 1,500,000.00
1110102000 1 1 0 110 2 9 6 0 8,500,000.00
1110102000 1 1 0 110 3 1 4 0 10,000,000.00
1110102000 1 1 0 110 3 2 4 0 10,000,000.00
1110102000 1 1 0 110 3 3 3 0 15,000,000.00
1110102000 1 1 0 110 3 4 6 0 25,000,000.00
1110102000 1 2 0 no 2 1 1 0 430,000.00
1110102000 1 2 0 no 3 3 3 0 5,000,000.00
1110102000 1 2 0 no 3 4 9 0 1,100,000.00
1110102000 1 1 0 no 2 5 6 0 -35,000,000.00
1110102000 1 1 0 no 3 4 9 0 -5,000,000.00
1110102000 i 2 o no 3 1 5 0 -1,100,000.00
1110102000 1 3 0 no 2 5 6 0 -35,430,000.00

Decreto N°09 del 05 de enero de 2026.

Designando a partir del 1° de enero de 2026, en las funciones que se indican a las siguientes personas:

- Funciones dependientes de la Secretaria General de Gobierno:

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO - GENTILE, Eliana, (Legajo), dejando de cubrir la función de Subsecretaria de Legal y Técnica (Decreto N° 9/2024) atento que ha sido suprimido del organigrama vigente.

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, AMBIENTE Y TURISMO - GONZALEZ, Mauro, (Legajo), dejando de cubrir la función de Subsecretario de Producción y Desarrollo Económico (Decreto N° 799/2025) cargo que ha sido fusionada con otras áreas.

DIRECTORA GENERAL DE LEGAL Y TECNICA - REYNA, María Alejandra -

- Funciones dependientes de la Secretaria de Jefatura de Gabinete

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT - CARLSSON, Erika, (Legajo), antes Subsecretaria de Planificación Urbana y Hábitat que actualmente cambio de denominación.

Decreto N°10 del 05 de enero de 2026.

Designando a partir del 1° de enero de 2026, en las funciones que se indican, en calidad de interina, a las siguientes personas:

- Cargo dependiente de la Secretaria General de Gobierno:

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO PUBLICO, Categoría 12 de 48 Hs. semanales - VIGLIETTI, Valeria Beatriz, (Legajo), dejando de cubrir la función de Directora General de Personal y Capital Humano (Decreto N° 10/2024) atento que ha sido suprimido del organigrama vigente; y con reserva del cargo que ocupa en Planta Permanente.

- Cargo dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete

JEFE del DEPARTAMENTO DE TIERRAS, Categoría 10 de 30 Hs. semanales -

DELGADO, Marta Alejandra, (Legajo), con reserva de su cargo de Administrativo Categoría 6 de 30 hs. Semanales.

- Cargo dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social

DIRECTORA DE HOGAR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, Categoría 12 de 48 Hs. semanales - CLEMENTE, Marisa Susana, (Legajo), dejando de cubrir el cargo de Directora de Epidemiología y Políticas Sanitarias (Decreto N° 489/2023) atento que ha sido suprimido del organigrama.

JEFE del DEPARTAMENTO DE EQUIDAD DE GENERO, Categoría 10 de 40 Hs. semanales - MISENTI, Violeta Abigail.

Decreto N°11 del 05 de enero de 2026.

Poniendo en las funciones de Jefa del Departamento de Tesorería, en el carácter de interino, durante los periodos 2 al 14 de enero de 2026 y del 26 al 30 de enero de 2026 inclusive, a la agente Sra. MORO, Marianela.

La designación que se efectúa es con retención del cargo que ocupa en el agrupamiento Administrativo (Categoría 9° de 40 hs. semanales).

Decreto N°12 del 06 de enero de 2026.

Derogando a partir del 1° de enero de 2026, el Decreto N° 647/2024, por el cual se otorgó a la JEFA del DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR (interina) Sra. SOLOWIEJ, Lorena Fernanda, (Legajo N° - Categoría 10° de 30 hs. semanales) el incremento de la bonificación por Función y la asignación de la bonificación por Dedicación Exclusiva.

La citada agente continuara percibiendo la bonificación por función equivalente a un del Sueldo Básico con más la antigüedad que reviste, conforme lo determinado por Decreto N° 363/2023 (Modif. Decreto N° 806/2015).

Decreto N°13 del 06 de enero de 2026.

Asignando, a partir del 1° de enero de 2026, el pago de la Bonificación por DEDICACION EXCLUSIVA equivalente del sueldo básico a los funcionarios y personal jerárquico que a continuación se indica:

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO - GENTILE, Eliana.

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, AMBIENTE Y TURISMO - GONZALEZ, Mauro

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT - CARLSSON, Erika

DIRECTORA GENERAL DE LEGAL Y TECNICA - REYNA, María Alejandra,

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO PUBLICO - VIGLIETTI, Valeria

Beatriz, Categoría 12 de 48 Hs. Semanales.

Decreto N°14 del 06 de enero de 2026.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1°/01/2026 al 31/01/2026

ABRAHAM, Santiago Federico, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno (Dirección de Logística), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, bonificación remunerativa por agrupamiento técnico del básico que perciba y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

ACEVEDO, Antonella Giselle, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ACCHURA, Rene Oscar, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una Jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ACOSTA, Gerardo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ACUÑA, Liliana Ester, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ALBARRACIN, Paola Silvana, para realizar tareas dependientes en la Secretaria de Desarrollo Social (Trabajadora Social), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ALIANO, Francine, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs. semanales

AMAYA, Laura Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, en la localidad de Ireneo Portela, con una jornada de labor de 48hs semanales para guardias de traslados (Ambulancias) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AREBALO, Julián para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ASERO HAFFNER, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y reconocimiento de viáticos.

AZULA, Dora Isabel, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BAICOCHEA, Juan Ramón, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermero) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs semanales

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Espacios Públicos), con una jornada de labor de 48hs semanales.

BARATTINI, Marcela Alejandra, para realizar en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, (Médico - coordinación del servicio de tomografía) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARBOSA, Paula Micaela, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BAUTISTA, Luis Ricardo, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer SAME), con una jornada de labor de 48hs. Semanales más el pago de una bonificación por jornada prolongada del básico que percibe y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

BENAVIDEZ, Romina Gabriela, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

BOHLE, Carolina Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (psicólogo), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

BRANTO, Marcelo Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CACERES, Johana Soledad, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (servicio y maestranza) con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito) con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería SAME), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada equivalente del básico que percibe.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CARDOSO, Braian German, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CARDOSO, Eduardo Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CARMONA, Nabila Daiana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales

CARRIZO, Juan José, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (ambulanciero) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

CASAL, Victoria, para realizar tarea de médico laboral dependientes de la Dirección de RRHH y Empleo Público y Médico de Guardias General, dependientes de la Secretaría de Salud por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y por realizar exámenes psicofísicos para la tramitación de licencias de conducir.

CASCO, María Lujan, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza) con una Jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

CASCO, Viviana Graciana, para realizar tareas de auxiliar de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CHAMORRO, Fiana Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría del Cultura, Educación Comunicación y Deportes (profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa.

CUNNINGHAM, Valentina, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE VICENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labro de 6hs semanales.

DEZIO, Hernán David, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

DUTRA, Eliana Mabel, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (Psicopedagoga) en la localidad de Alsina, con una Jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicios y maestranza en el hogar de Niños, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la Localidad de Irene Portela en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESPINOSA, Jonathan Mario Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

FERNANDEZ, Favio Fabricio, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (tareas de mantenimiento Hogar del Niño y hogar de Ancianos), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de gobierno (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital municipal (kinesiólogo). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRIAS, María Claudia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GALLANA, Julio Rodolfo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno (Dirección de Logística), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más una bonificación remunerativa por agrupamiento técnico equivalente del básico que perciba y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

GALLO, María Emilia, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Lic. Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales

GARAGIOLA, Emmanuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativo), con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una remuneración mensual.

GARCIA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería) con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba y reconocimiento de viáticos.

GIMENEZ, Mayra Cecilia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

GIULIODORI, María Johana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Psicóloga), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

GOMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GONZALEZ ARIAS, Marcelo, con una jornada de labor de 36 hs. Semanales, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que

efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 36hs. Semanales.

GONZALIA, Ana María para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48hs semanales

GRAÑA, Lidia Alicia, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GRASSI, Talía Victoria, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Prensa), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

GRIMALT, Ludmila Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales

GUILANEA, Juan Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Hacienda (Patrimonio), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GUMY, Trinidad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

GUTIERREZ, Rocío Edith, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

HAFFNER, Candela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

HEBEISEN, Marianela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Psicóloga), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba

IBARRA, Juan Ramón, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

IPARRAGUIRRE, Rafael Martín, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ISALBERTI, Christian Hernán, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (tareas de mantenimiento Hogar del Niño y Hogar de Ancianos), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

JIMENEZ, Federico Leonel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (sereno), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual

KURZ, Karina Mariana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más una bonificación remunerativa. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACABANNE, Benito, para realizar tareas de Coordinador del área quirúrgica de cirugía, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico pediatra). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACUADRA, Laura Marisa, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LAVALLEN, Daiana, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs, semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LENGUITTI, Julio Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36hs. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno, con una jornada de labor de 48hs. Semanales, bonificación remunerativa por agrupamiento técnico equivalente del básico que perciba y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LOPEZ CHIRICO, Florencia, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 48hs. Semanales y guardias pasivas.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias pasivas.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Depto. Licencias de conducir), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MAESTRE, Andrea Susana, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANZI, Valeria María Elvira, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una Jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba por cumplir funciones en la Junta Evaluadora del Depto. de Discapacidad.

MARINCOVICH, Estefanía Gisel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (servicio y maestranza) en el Jardín de infantes Municipal de la Localidad de Portela, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

MARTIN, Sandra Teresita, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de farmacia), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MARTINEZ, Leticia Inés, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MARTINEZ, Maira Daiana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, una jornada de labor 40 hs. Semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MEDIN, Edgardo Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno (Dirección de Logística), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, bonificación remunerativa por agrupamiento técnico del básico que perciba y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

MEDINA, Camila Daniela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de albor de 30 hs. Semanales.

MELCHIORI, Delfina, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Facturación), con una Jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MELITON CLEMENTE, Delfina, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

MICUCCI, Verónica Clorinda, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MONTENEGRO, Gastón, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (electricista), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MOREL, Agustín Lionel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MOREL, Héctor Arnaldo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación equivalente del básico que percibe

MOREL, Marcela Fabiana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MUALDO, Guillermo Gabriel, para realizar tareas de ambulanciero en la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, para guardias de traslados (ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MUÑOZ, Aldana Inés, para realizar tareas de asistente de enfermería en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Silva Inés, para realizar tareas administrativas en el honorable concejo Deliberante (oficina de recepción), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (veterinario), con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NUÑEZ, Víctor David, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno (Dirección de Logística), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, bonificación remunerativa por agrupamiento técnico del básico que perciba y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

ONOPRIJEUK, Stella Maris, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs.

OROPEZA, Micaela Patricia, para realizar tareas de asistente de enfermería en el Hogar de Ancianos Municipal, con una Jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ORTIZ, Jonathan Facundo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente (Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

ORTIZ, Julieta Daniela, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Depto. de Patrimonio), con una jornada de labor de 30hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ORTIZ, Sonia Soledad, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

OVIEDO, Verónica Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercio e Inspección (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PANNO, Nahir, para realizar tareas administrativas en el Depto. De Compras, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa.

PAREDES, Alejandra Beatriz, para realizar tareas administrativas en el Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PASCUALI ROLFO, Facundo Bautista, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PASCUALI, Leandro Pablo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PELUSSO, Mauricio Alberto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Coordinación, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de albor de 48hs. Semanales.

PEREYRA, Cecilia Estela, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (prensa), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PEREZ, Oscar David, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PESOBINBOURE, Lucrecia Soledad, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PESOBINBOURE, María Celeste, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal (Servio y Maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PESOBINBOURE, Mariana Luján, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PESOBINBOURE, María Raquel, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PESOBINO, María Virginia, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.
PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PIREZ, María Paula, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

PREIS, Natalia Soledad, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Facturación), con una Jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PUERARI, Malena Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. semanales

QUERZOLI DONNET, Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Biblioteca municipal), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

QUIROZ, Osvaldo Horacio, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RAPALIN, Leomira, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una Jornada de labor de 48 hs. Semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

REYNOLD, Horacio Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

RIOS, Ariel Francisco, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno, con una jornada de labor de 48hs, semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

RIOS, Lautaro, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs.

RIOS, Mario Diego, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RODRIGUEZ, Carina Rosana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Facturación), con una Jornada de labor de 30 Hs. semanales

RODRIGUEZ, Paula Isabel, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROJAS, Celeste Maribel, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Alejandro Tomás, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos del básico que perciba.

ROMERO, Ana Belén, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

ROMERO, Cecilia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

RUEGSEGGGER, Jonathan Alberto, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

SALINAS, Hernán Sebastián, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

SANDOVAL, Jennifer Anahí, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SETTI, Mercedes, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (nutricionista), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno (Dirección de Logística), con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SILVA, Mariam, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

SOLA, María Inés, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SOSA, Paulina Azul, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Desarrollo Territorial y Hábitat, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACCO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SUAREZ, Graciela Alejandra, para realizar tareas de enfermera en el hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

TABARES, Juan Francisco, para realizar tareas administrativas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TISSINO, Lucas Mauricio, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40hs. semanales

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Planificación y Gestión Pública, con una jornada de 48hs semanales, más bonificación remunerativa del básico que perciba.

TORRES, María Jorgelina, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (centro universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

VACA, Ludmila Agustina, para realizar tareas de Instrumentador Quirúrgica en el área de cirugía, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, 48 hs. Semanales, más guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

VALDEZ VALIENTE, Dora Liz, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VERA, Camila Del Carmen, para realizar tareas de coordinación del Centro Universitario Baradero, dependientes de la Secretaria de Cultura, Educación Comunicación y Deportes, en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

VIAMONTES, María Belén, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (servicio y maestranza) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

VIERA, Lourdes Gabriela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (laboratorio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIERA, Tamara Estefanía, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey, con una jornada de labor total de 30 Hs. Semanales.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guaridas y servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Legal Y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ZALDUA, Alejo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°15 del 06 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive, al Sr. GUGGER, Eduardo César, para realizar tareas de mantenimiento general de edificios municipales.

Decreto N°16 del 07 de enero de 2026.

Autorizando, a solicitar al Banco de la Provincia de Buenos Aires un adelanto transitorio en la Cta. Cte. Recursos Ordinarios por un importe de Pesos Ochocientos Millones (\$800,000,000,00), para abonar los haberes al personal municipal, correspondiente al mes de diciembre 2025 y afrontar otros gastos ordinarios.

Decreto N°17 del 07 de enero de 2026.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable -sin cargo de rendición de cuentas- por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) a la Srta. MEDINA, Marilina, para poder abonar un plus extra en los honorarios profesionales de médicos cirujanos y anestesistas que le practicaran una intervención quirúrgica por (tumor óseo en la tibia) el día 15 de enero del Cte. Año. Dicho beneficio será cobrado por la progenitora de la solicitante Sra. SABATINO, Mariana.

Decreto N°18 del 08 de enero de 2026.

Aceptando a partir del 31 de enero de 2026, la RENUNCIA presentada por el agente Sr. CASTRO, Jose Luis (Legajo N°), al cargo de SUB-TESORERO MUNICIPAL, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Decreto N°19 del 09 de enero de 2026.

Destinando para el **EJERCICIO 2026**, la suma de ***Pesos Tres Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil (\$ 3.635.000,00)*** para la constitución de "*Cajas Chicas*" para las áreas y montos a las cuales se les asignaran los valores, según anexo adjunto

Decreto N°20 del 12 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive, a la Contadora Pública STELLI, Silvana Milka, para la liquidación de sueldos de docentes de los Jardines de Infantes Municipales, subvencionados por DIEGEP.

Decreto N°21 del 12 de enero de 2026.

Contratando, partir del 1° de enero 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, mediante locación de servicios, al Dr. SERRA, Walter Gregorio, para realizar la coordinación y organización del servicio de Terapia Intensiva (honorarios a percibir en la suma equivalente a cinco (5) guardias más IVA de corresponder); y para cubrir guardias activas especializadas de veinticuatro (24) horas para los días de semana y para los fines de semana y feriados se le abonara acuerdo a la cantidad realizada.

Decreto N°22 del 12 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive a los profesionales médicos y técnicos que a continuación se detallan, para realizar en el Hospital Municipal "Dr. Lino Pineiro" las prestaciones que se indican y por los periodos que seguidamente se detallan:

- APHALO Benjamín Santiago, para realizar guardias pasivas en el servicio de traumatología; Los honorarios a percibir serán de acuerdo a la cantidad de guardias realizadas, conforme al valor estipulado según decreto vigente. Para realizar consultorio de traumatología una vez por semana los honorarios mensuales a percibir será la suma equivalente a 2 guardias pasivas de traumatología más IVA de corresponder, incluyese el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026, por tratarse de fechas festivas.
- BADANO, Carlos, para atención en consultorio especialidad psiquiatría cuatro (4) horas una vez por semana; los honorarios mensuales a percibir ascenderán al valor equivalente a dos y media (2 ½) guardias generales estipulado según decreto, más IVA de corresponder.
- BARBICH, Tatiana, para atención en consultorio especialidad reumatología e interconsultas con pacientes internados, tres veces al mes; los honorarios mensuales a percibir ascenderán al valor equivalente a dos y media (2 ½) guardias médicas activas estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

- BASCOY, Renzo, para atención en consultorio especialidad cardiología y realización e informes de ecocardiogramas cuatro (4) horas una vez por semana; los honorarios mensuales a percibir ascenderán al valor equivalente a dos y media (2 ½) guardias médicas activas especializadas UTI estipulado según decreto, más IVA de corresponder.
- BISCARO BUDASSI, Ariadna Yanina, para atención en consultorio especialidad cardiología infantil 1 vez por semana los días viernes, atendiendo 10 pacientes semanales 5 ecocardiogramas mensuales, 5 prequirúrgicos mensuales e interconsultas con las especialidades: clínica médica, Pediatría, UTI, Guardia de adultos. Los honorarios mensuales a percibir serán equivalentes al valor de 2 ½ guardias de especializada UTI en días de semana, más IVA de corresponder.
- CARZINO, Carlos Eduardo, para atención en consultorio otorrinolaringología y realizar prácticas quirúrgicas pediátricas de la citada especialidad, una vez por semana cada 15 días (promedio de hasta 2 practicas mensuales), interconsultas con otros sectores como UTI, Pediatría y Maternidad, guardia adulto en caso de requerimiento. Los honorarios mensuales a percibir ascenderán al valor equivalente a tres y media (3 ½) guardias médicas activas en días de semana estipulado según decreto, más IVA de corresponder.
- DORAN, Celeste Belén, para atención en consultorio especialidad nutrición e interconsultas con pacientes internados en el Hospital Municipal, tres veces por semana y armado de menú de la cocina para servir a las personas internadas en el mismo. Los honorarios mensuales a percibir y se actualizará durante el año 2026 según aumento definido por paritarias municipales.
- EJARQUE, Silvio Roberto, para cubrir el servicio de Oncología modalidad 1 vez por semana, además durante ese día realizará atención de pacientes oncológicos que se encuentren hospitalizados y requieran de su consulta, los honorarios mensuales a percibir ascenderán al equivalente de tres guardias médicas activas especializadas, conforme al valor unitario estipulado según Decreto vigente, más IVA en caso corresponder.
- GALLO María Camila, para atención en consultorio especialidad endocrinología 3 horas una vez por semana, honorario mensual a percibir equivalente a dos y media 2 ½, guardia médica activa; y para atención en consultorios amigables de dicado a la población LGBTIQ 2 horas una vez por semana, honorario mensual a percibir ascenderá al valor equivalente a una (1) guardia medica activa; estipulados según decreto más IVA de corresponder.
- HERNANDEZ, Tatiana, para atención en consultorio - medica en equipo de consultoría en I.V.E. (interrupción voluntario embarazo) - I.L.E. (interrupción legal embarazo) 4 horas una vez por semana, los honorarios mensuales a percibir ascenderán al equivalente a cuatro (4) guardias médicas activas conforme al valor unitario estipulado según Decreto vigente, más IVA en caso corresponder.
- LLORENS, Estefanía Antonela, para realizar atención en consultorio de clínica médica del Hospital Municipal, dos (2) veces por semana. Los honorarios mensuales a percibir por la profesional ascenderán al valor equivalente a dos y media (2 ½) Guardias Médicas Activas de veinticuatro (24) horas más I.V.A. en caso de corresponder.

- LUCERO. Emiliano, para atención en consultorio de Psiquiatría Infanto Juvenil una (1) veces a la semana, más interconsultas de pacientes que se encuentren hospitalizados y requieran de su prestación, también realizara atenciones virtuales. Los honorarios mensuales a percibir ascenderán al valor equivalente a tres (3) guardias de especialistas. conforme al valor unitario estipulado según decreto vigente, mas I.V.A. en caso de corresponder.
- MACRIS, Ignacio Gabriel, realizar guardias activas especialidad Ginecología en el Hospital Municipal "Dr. Lino Pineiro", Los honorarios mensuales a percibir serán de acuerdo a la cantidad de guardias realizadas conforme lo estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas. Incluyese el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026, por tratarse de fechas festivas.
- MAGALLANES, David Adrián, para cubrir el servicio de Oncología una vez por semana, además durante ese día realizara la atención de pacientes oncológicos que se encuentren hospitalizados y requieran de su prestación. Los honorarios mensuales a percibir ascenderán al equivalente a tres (3) guardias médicas activas especializadas, conforme al valor unitario estipulado según Decreto vigente, más IVA en caso corresponder.
- MARCHETTI, Lucas Ezequiel, para atención en consultorio de cardiología, además durante ese día realizara la atención de pacientes internados en UTI, Sala de Internación y en Guardia de Adultos en caso de requerirlo, pase de sala e informes, modalidad 4 horas por semana; los honorarios mensuales a percibir ascenderán al valor equivalente a dos y media 2 ½ guardias especializadas UTI estipulado según decreto más IVA de corresponder.
- MARMORI, María Lucila, para prestar servicio de pase de sala, más consultorio de contra referencia y para realizar guardias clínicas médica y de adultos en el Hospital Municipal; Los honorarios a percibir serán de acuerdo a la cantidad de guardias realizadas, conforme al valor estipulado según decreto vigente. Incluyese el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026, por tratarse de fechas festivas.
- ORTIZ TERRAZAS, Viviana realizar guardias activas especialidad Ginecología en el Hospital Municipal "Dr. Lino Pineiro". Los honorarios mensuales a percibir serán de acuerdo a la cantidad de guardias realizadas conforme lo estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas, incluyese el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026, por tratarse de fechas festivas.
- PELLEGRINO, Juliana, para atención en consultorio de Psiquiatría dos veces a la semana por la tarde, pase de sala de internación, atendiendo una demanda de diez (10) pacientes diarios. Los honorarios mensuales a percibir ascenderán al valor equivalente a tres (3) guardias de especialistas, conforme al valor unitario estipulado según decreto vigente, más I.V.A. en caso de corresponder.
- PERIN BISTMANS, Luciana Omar, para realizar guardias pasivas en el servicio de traumatología; Los honorarios a percibir serán de acuerdo a la cantidad de guardias realizadas, conforme al valor estipulado según decreto vigente. Para realizar consultorio de traumatología una vez por semana los honorarios mensuales a percibir será la suma equivalente a 2 guardias pasivas de traumatología más IVA de corresponder, incluyese el pago

doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026, por tratarse de fechas festivas.

- PIOMBETTI, Emanuel, para realizar la coordinación del servicio de clínica médica en el Hospital Municipal, los honorarios serán el valor equivalente a dos (2) guardias médicas activas. Por atención de guardias en el citado servicio y guardias de UTI de acuerdo a la cantidad que realice, conforme los valores unitarios estipulados según Decreto vigente. Incluyese el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026, por tratarse de fechas festivas.

- ROSSELLI, Franco Bernabé, realizar guardias activas especialidad Ginecología en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", Los honorarios mensuales a percibir serán de acuerdo a la cantidad de guardias realizadas conforme lo estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas Incluyese el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026, por tratarse de fechas festivas.

- SCASSO, Rodrigo Yoel, para atención en consultorio especialidad oftalmología, 4 Hs. una vez por semana; los honorarios serán el valor equivalente a una y media (1 ½) guardia general más IVA de corresponder, conforme al valor unitario estipulado según decreto vigente.

- SPIES, Yamila, para atención en consultorio especialidad Psicología dos veces al mes días miércoles en la Delegación de Alsina, una vez al mes en Irene Portela y Santa Coloma y en el Hospital Dr. Lino Piñeiro los días martes y miércoles atendiendo una demanda de 8 pacientes diarios. Los honorarios mensuales a percibir serán y el mismo se actualizará durante el año 2026 según aumento definido por paritarias municipales.

- SWEENY, Roxana Graciela, para atención en consultorio de psiquiatría Infanto Juvenil una vez por semana e interconsultas de pacientes que se encuentren hospitalizados y requieran de su prestación. Los honorarios mensuales a percibir ascenderán al valor equivalente a dos y media (2 ½) guardias generales estipulado según decreto, más IVA de corresponder.

- WILLI, Lucas, para atención en consultorio especialidad Psicología en el Hospital Dr. Lino Piñeiro dos veces por semana atendiendo una demanda de 8 pacientes diarios. Los honorarios mensuales a percibir y el mismo se actualizará durante el año 2026 según aumento definido por paritarias municipales.

- GOMEZ, Julio Cesar, para prestar asistencia de enfermería en el SAME para traslado de pacientes de corta y larga distancia. Los honorarios mensuales y el mismo se actualizará durante el año 2026 según aumento definido por paritarias municipales.

- ACCORSO YAQUES, Demian Federico (técnico superior en radiología), para atención en el Servicio de Radiología del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" realizando guardias, los honorarios mensuales a percibir y el mismo se actualizará durante el año 2026 según aumento definido por paritarias municipales. Atención en guardia para el servicio de Diagnostico por imágenes, por este servicio se le abonara la cantidad de guardias realizadas según el valor vigente estipulado, incluyese el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026, por tratarse de fechas festivas.

- MESQUIDA, Bruno Aaron, para atención en el Servicio de Radiología del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" realizando guardias, los honorarios mensuales a percibir serán y el mismo

se actualizará durante el año 2026 según aumento definido por paritarias municipales. Atención en guardia para el servicio de Diagnostico por imágenes, por este servicio se le abonara la cantidad de guardias realizadas según el valor vigente estipulado, incluyese el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026, por tratarse de fechas festivas.

Decreto N°23 del 12 de enero de 2026.

Contratando, mediante lo catión de Servicios a Bioquímicas/o para que a continuación de indican, para realizar guardias en el servicio de laboratorio del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, por los periodos que se detallan:

- a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive

> ALVARADO Magali
> BUSTOS Anabella Evelyn
> MORDIERO, Néstor Omar
> RIOS Evelyn Elizabeth

Los honorarios mensuales a percibir serán de acuerdo a la cantidad de guardias cumplidas con el valor vigente estipulado para las mismas; inclúyase el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026 por tratarse de fechas festivas.

- a partir del 09 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026 inclusive.

> CHANQUIA, María Fernanda

Los honorarios a percibir serán de acuerdo a la cantidad de guardias cumplidas con el valor vigente estipulado para las mismas

Decreto N°24 del 12 de enero de 2026.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos que a continuación se detallan, para atención de guardias pediátricas especializadas de 24 Hs. para días de semana, fines de semana y feriados, en el Hospital Municipal “Dr. Lino Pineiro”:

AMIGONE María
ARNOLD, Lilia Susana
DIAS ALVES, Luccas
QUARANTA, Marianela Lucia
MACCARI, Yamila Elisabet
MASTANDREA, Claudio Emilio
ROLDAN, Daniela Elvira
SAVINI, Santiago Javier
STRA, Eliana Paola

Decreto N°25 del 12 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 a los profesionales médicos que a continuación se detallan, para atención

en el servicio de guardias de adultos (guardias Médicos Activas de 24 horas) para días de semana, fines de semana y feriados en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro

- > ALCIDOR, Guy Mary -
- > ARATTE, Malena -
- > BORGNA, Carola -
- > CALAZANS BENNUTTI, Ederson -
- > CARBONE. Florencia -
- > CLEMENTE, Lucio -
- > DORCELY, Roseline -
- > DUAILIBE DOMINGUES, Mariana -
- > FERREIRA DE CAMARGO, Pedro Cesar -
- > GALANTPRUNELL, Florencia -
- > GIMENEZ, Evelyn Dalila -
- > MARMORI, María Lucila -
- > OLIVEIRA FLORESTA, Eduardo Augusto -
- > OLIVEIRA SILVA, Klebson -
- > PAVARIN, Adrián -
- > PONTES MACHADO, Pedro Henrique -
- > RODRIGUES PESSOA, Amanda -
- > URDANIZ COSTA. Vinicius -

Los honorarios mensuales a percibir por los profesionales serán de acuerdo a la cantidad realizada conforme lo estipulado en el decreto que regula el valor de las mismas más IVA de corresponder. Inclúyase en el contrato de locación de servicios de los citados profesionales, el pago doble para los días 01 de enero y 24, 25 y 31 de diciembre de 2026, por tratarse de fechas festivas. La Directora Oral. Administrativa del Hospital informara los profesionales que efectuaron dichas guardias.

Decreto N°26 del 12 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, a los Recursos Humanos que a continuación se indican, para prestar sus servicios en el Hogar del Nino "Juan XXIII"-.

COPPA, Claudia Paulina (Peluquera), para realizar cortes de pelo a internos institucionalizados del Hogar;

CATANIA, Ornella - (Licenciada en Trabajo Social), para acompañar, contener, fortalecer el vínculo de los niños alii asistidos con sus familias.

Decreto N°27 del 12 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, a las profesionales que a continuación se detallan, para prestar sus servicios en el Hogar de Personas Adultas Mayores "San Jose":

DE VINCENZO, Liliana Mabel (Licenciada en Trabajo Social), para desempeñar tareas referentes a evoluciones de legajos, registros, sistematización, vinculación familiar, seguimiento de talleres, dirección de demandas y necesidades. Planificación de trabajo social y asesoramiento a las familias de los residentes, con una carga horaria de 80 Hs.

Mensuales.

RUIZ, María Paula (Licenciada en Kinesiología y Fisiatría), para mejorar la autonomía de los adultos mayores del hogar mediante sesiones personalizadas, según cuadro clínico de ellos, con una carga horaria de 20 Hs. mensuales

Decreto N°28 del 13 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, a la Dra. GAHN, Geraldina, DNI. N° 26.449.519, para desarrollar tareas de asesoramiento técnico y legal vinculadas a la implementación de la Ley N° 14.449 (de ACCESO JUSTO AL HABITAT); análisis, elaboración y revisión de convenios urbanísticos, enmarcados en la mencionada ley como en el Código Urbanístico Territorial y Ambiental del Ptdo. de Baradero, aplicables a los distintos procesos de loteos y desarrollos urbanos que se lleven adelante con intervención de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Decreto N°29 del 13 de enero de 2026.

Aceptando, con retroactividad al día 06 de enero de 2026, la RENUNCIA presentada por el agente municipal Sr. DEZIO, Hernán David- (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporario en la Dirección de Aguas y Cloacas, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

Decreto N°30 del 13 de enero de 2026.

Aceptando, con retroactividad al día 09 de enero de 2026, RENUNCIA presentada por la agente municipal CALENDIA, Flavia Adriana - (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporario en la Dirección Gral, de Movilidad Urbana y Planificación Operativa, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

Decreto N°31 del 14 de enero de 2026.

Contratando, con carácter ad-honorem, a la Srta. SILVA TRONCOSO, Pilar, - Técnica en Minoridad y Familia-, para cumplir funciones en el equipo técnico profesional de la Dirección Gral., de Políticas Sociales, a partir del día 12 de enero de 2026 y hasta el día 12 de abril de 2026.

Decreto N°32 del 15 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, a los Recursos Humanos que a continuación se indican, para prestar servicio en el marco del Programa Centros Juveniles:

TEJERA, María Belén - (Lic. en Bellas Artes), para realizar tareas de promotora del programa de educación sexual integral, donde realizara espacios de charlas y reflexiones.

PANNO BURS, Geraldine, para dictar cursos sobre herramientas digitales y gestión de redes sociales.

Decreto N°33 del 15 de enero de 2026.

Contratando, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, a la profesional y la técnica que a continuación se indican, para brindar sus servicios de talleristas en el Programa de Primera Infancia “Crecer Sana”, con una carga horaria de 12 Hs. semanales:

Psicóloga PANDO, Sofia Andrea

Puericultora - Doula Franco, Luciana Paola.

Decreto N°34 del 15 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, del 1° de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026 inclusive, a la Psicóloga SPRENGER, Tatiana Paola, para prestar servicio en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado Único de Discapacidad (60 Hs. mensuales).

Decreto N°35 del 15 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de enero de 2026 inclusive, a la médica GALANT PRUNELL, Florencia, para desarrollar tareas de control de salud, evolución, indicaciones médicas, traslados y seguimiento de tratamientos para residentes del Hogar de Personas Adultas Mayores “San Jose”.

Decreto N°36 del 15 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, a la Srta. GIMENEZ, Camila Trinidad, para realizar tareas diversas en el Centro de Desarrollo Infantil “Juana Azurduy”. Acompañar a la docente en el cuidado de los niños y niñas que asisten a la sala del citado Centro; con una Jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

Decreto N°37 del 15 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, a la Sra. Santín, Érica Joana (Estudiante del Profesorado de Educación Inicial), para el cuidado de niños y niñas que asisten a la sala del Centro de Desarrollo Infantil “Juana Azurduy” que funciona en la Casa de la Mujer, con una jornada de labor de 80 Hs. Mensuales.

Decreto N°38 del 15 de enero de 2026.

Teniendo por RESCINDIDO, con fecha 14 de enero de 2026, el contrato de locación de servicios suscripto entre Municipalidad de Baradero y la Dra. AMIGONE, María, (Decreto N° 15/2026).

Decreto N°39 del 16 de enero de 2026.

Contratando, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, mediante locación de servicios, a la Sra. SANZIO, Marisa Gabriela, para desempeñar tareas como chofer de ambulancia en el Centro de Atención Primaria "Carmelo Di Gregorio" de la localidad de Ireneo Portela (Ptdo. de Baradero).

Decreto N°40 del 16 de enero de 2026.

Contratando, bajo el régimen de locación de Servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, a la Licenciada en Nutrición DELEGLISE, Tania - (Mat. Pcial.), para prestar sus servicios en el Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) "Int. Pedro Carossi" de nuestra ciudad; además de integrar el equipo de diabetología del citado Centro de Salud, con una carga horaria de 24 Hs. semanales.

Decreto N°41 del 16 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 30 de diciembre de 2026 inclusive, a la Srta. PEREIRA, Valentina - para prestar servicios en los Centros de Atención Primaria "C.I.C." y "Astigueta" de la ciudad de Baradero, y siendo sus tareas la carga de Historias Clínicas digitales de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Salud Provincial, y carga del Plan SUMAR. con una Jornada de labor de 30 Hs. Semanales

Decreto N°42 del 16 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, a la Dra. GIMENEZ, Evelyn Dalila, para realizar Guardias Médicas Generales los días de semana, en el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la localidad de Alsina (Ptdo. de Baradero).

Decreto N°43 del 16 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del día 1° de enero de 2026 hasta el 57 de diciembre de 2026 inclusive, a la Dra. LIZARRAGA GRIGONI, María Laura, para realizar guardias médicas generales en el servicio de pediatría del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la localidad de Alsina; y atención en consultorio pediátrico en las salas de Primeros Auxilios "Pedro Carossi" (Villa Cristina) y "Astigueta" de nuestra ciudad, los días de semana.

Decreto N°44 del 16 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, al Sr. GAITAN, Luis María, para realizar guardias de enfermería, radiología los días de semana, fines de semana y feriados en los Centros de Atención Primaria de la Salud de las localidades de Alsina, Ireneo Portela y Santa Coloma - Partido de Baradero.

Decreto N°45 del 16 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de enero 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, al Dr. MARQUEZ BENITEZ, Diego Mauricio, para realizar Guardias Médicas Generales los días de semana, fines de semana y feriados en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de las localidades de Alsina, Ireneo Portela y Santa Coloma - Partido de Baradero.

Decreto N°46 del 16 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, a la Dra. VIVAS, Lucila Carla, para realizar guardias médicas en los servicios de ginecología, obstetricia y clínica general de adultos, en días de semana, fines de semana y feriados, en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de las localidades de Alsina, Ireneo Portela y Santa Coloma - Partido de Baradero.

Decreto N°47 del 16 de enero de 2026.

Ratificando el convenio de rescisión del contrato de fecha 2 de mayo de 2024 correspondiente a la Obra Construcción Pista de Skatepark, suscrito de mutuo acuerdo por las partes en fecha 15 de enero de 2026.

Decreto N°48 del 16 de enero de 2026.

Aceptando con fecha 16 de enero de 2026, la RENUNCIA elevada por el Sr. BOGADO, Gustavo Andrés, (Legajo N°) al cargo de SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS (Decreto N° 547/2025).

Decreto N°49 del 16 de enero de 2026.

Determinando, a partir del 1° de enero de 2026, los agentes municipales que realizan Guardias Pasivas para el Departamento de Niñez, Servicio Local y Adolescencia, Dirección de Hogar del Niño y Departamento de Equidad de Género dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social; tareas por la cual perciben una retribución mensual de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000):

- Dirección de Hogar del Niño

LOPEZ CHIRICO, Florencio (Personal Temporario de 48 Hs. semanales)

MOREL GOMEZ, Tomas, (Agrupamiento: Administrativo - Categoría 4° de 48 Hs. semanales)

- Departamento de Niñez, Servicio Local y Adolescencia

CAMINOS, Ivana Mariel, (Agrupamiento: Técnico - Categoría 3° de 48 Hs. semanales)

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, (Agrupamiento: Técnico - Categoría 2° de 48 Hs. semanales)
SASSONE, Leonardo Emmanuel, (Agrupamiento: Administrativo - Categoría 9° de 30 Hs. semanales)

PELASCINI, Paola Salome, (Agrupamiento: Administrativo - Categoría 2° de 40 Hs. semanales)
RITHNER, María Virginia, (Agrupamiento: Administrativo Categoría 9° de 30 Hs. semanales)

- Departamento de Equidad de Genero

ALASIA, María Fernanda, (Agrupamiento: Técnico - Categoría 6° de 48 Hs.)

COLLI, Carina Elizabeth, DNI. N°J 23.144.642 - Legajo N° 1908 (Agrupamiento: Administrativo - Categoría 2° de 40 Hs. semanales)

GENOUD, María Emilce, (Personal Temporario de 40 Hs. semanales)

LORIENTE, Sofia, (Personal Temporario de 40 Hs. semanales).

Decreto N°50 del 19 de enero de 2026.

Ampliando el Presupuesto de Gastos 2026, según el siguiente detalle:

JURISDICCION – PROGRAM – ACT_PROY – ACT_OBR – FF – INCISO- PAR_PRIN – PAR_PARC – PAR_SUBP – IMP_MODIF
1110109000 – 83 – 4 – 0 – 110 – 5 – 1 – 5 – 0 –117,205,700.00

Decreto N°51 del 19 de enero de 2026.

Ampliando el Presupuesto de Gastos 2026, según el siguiente detalle:

JURISDICCION – PROGRAM – ACT_PROY – ACT_OBR – FF – INCISO- PAR_PRIN – PAR_PARC –
PAR_SUBP – IMP_MODIF
1110109000 – 83 – 3 – 0 – 110 – 5 – 1 – 5 – 0 –183,574,000.00

Decreto N°52 del 19 de enero de 2026.

Incrementando a partir del 1° de enero de 2026, la BONIFICACION POR FUNCION (Decreto N° 806/2015 y Modif.) a la DIRECTORA DE COMUNICACION Y MEDIOS (interina), Srta. CARRERAS, Agustina, (Legajo N° - Categoría 12° de 30 hs. semanales) Agrupamiento: Jerárquico - Categoría 12° de 48 Hs. semanales del Sueldo Básico con más la antigüedad.

Decreto N°53 del 19 de enero de 2026.

Incrementando, a partir del 1° de enero de 2026, a la agente INSAURRALDE, Angelina Andrea - DNL N° 21.499.234 (Leg. - Categoría 10 de 40 hs. semanales) Jefa interina del Departamento de ReBA, la BONIFICACION POR FUNCION (Decreto N° 806/2015 Modif. por Dec. N° 363/2023) a un total del Sueldo Básico con más la antigüedad.

Decreto N°54 del 19 de enero de 2026.

Prorrogando hasta el 30 de marzo de 2026, el vencimiento del plazo para la presentación de la Declaración Jurada anual de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en virtud de lo solicitado por el Departamento de Actividades Económicas y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos

Decreto N°55 del 19 de enero de 2026.

Aceptando, a partir del día 1° de febrero de 2026, la renuncia presentada por la agente Morán, Valentina (Legajo), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente. Agrupamiento: Técnico, Categoría 4° de 48 Hs. en el Hospital Municipal "Dr. Lino Pineiro ", dependiente de la Secretaria de Salud.

Decreto N°56 del 20 de enero de 2026.

Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Memoria Técnica que constan en el expediente N°4009-20-003884/2025 "D", para la Obra: tareas de emergencia en la isla, para refacción del muelle de acceso a la E.P. N° 27 - Distrito Baradero.

Decreto N°57 del 20 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, al Ing. en Sistemas BORDALECU, Jose Luis, para realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamientos de infraestructura tecnológica e informática, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de enero de 2026 inclusive.

Decreto N°58 del 20 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, a la Sra. PEREZ, Lucila Mariel, para el diseño, mantenimiento, actualización y gestión de los sitios web oficiales del Municipio de Baradero (baradero.gob.ar y turismo.baradero.gob.ar)

Decreto N°59 del 20 de enero de 2026.

Aceptando, a partir del día 1° de febrero de 2026, la RENUNCIA presentada por la agente PUERARI, Oriana - (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente - Agrupamiento: Técnico, Categoría 3° de 48 Hs. en el Hospital Municipal "Dr. Lino Pineiro", dependiente de la Secretaria de Salud

Decreto N°60 del 20 de enero de 2026.

Aceptando, a partir del día de 1° febrero de 2026, la RENUNCIA presentada por la agente MEDINA, Camila Daniela (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporario en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

Decreto N°61 del 20 de enero de 2026.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A - Quinta 2 - Manzana 2K - Parcela 13, de la ciudad de Baradero, a favor de los Sres. PLACENTI, Cristian Damián y NOVELLA, Erna.

Decreto N°62 del 21 de enero de 2026.

Contratando, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, mediante locación de servicios, a profesionales, técnicas, estudiante y docentes que a continuación se indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del “Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVION”, “ENVION EDUCATIVO” y ENVION ALSINA:

ENVION:

RIESCO, Juan Pablo - (Profesor de Educación Física), con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una suma mensual fija a percibir de Pesos.

ENVION EDUCATIVO:

CARRERAS, Rodrigo - (Licenciado en Psicología), con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una suma mensual fija a percibir de Pesos

MATTO, Daniela Estefanía - (Psicóloga Social), con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una suma mensual fija a percibir de Pesos.

MORALES, Celeste Marcelina, (Trabajadora Social), con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una suma mensual fija a percibir de Pesos.

VARANESE, Victoria Sofia - (Profesora de Educación Secundaria en Historia), con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una suma mensual fija a percibir de Pesos

Decreto N°63 del 21 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir el 1° de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, al estudiante y técnica que a continuación se indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes - (Proyecto Operadores de Calle):

CUELLO, Diego Emmanuel - (Estudiante de Educación Física), con una carga horaria de 30 Hs. mensuales y una suma mensual fija a percibir de Pesos

MORALES, Celeste Marcelina, (Trabajadora Social), con una carga horaria de 30 Hs. mensuales y una suma mensual fija a percibir de Pesos

Decreto N°64 del 21 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir el 1° de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026 inclusive, los recursos humanos para cumplir las funciones establecidas en el marco del Programa “Comunidades Sin Violencias”:

MOREL, Milagros Anahí, (Psicóloga Social), para tareas administrativas con una carga horaria de 30 Hs. mensuales y una suma mensual fija a percibir de Pesos.

BARBICH, Joana, (Psicóloga), con una carga horaria de 30 Hs. mensuales y una suma mensual fija a percibir de Pesos

Decreto N°65 del 21 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, a la Dra. PADROS, Moira Susana - (Mat. N°), para realizar guardias

médicas generales en los Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de las localidades de Alsina, Ireneo Portela y Santa Coloma del partido de Baradero.

Decreto N°66 del 22 de enero de 2026.

Aceptando, a partir del día 31 de enero de 2026, la RENUNCIA presentada por el agente Dr. POLYBLANK, Jorge Ernesto - (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente - Agrupamiento: Profesional - Categoría C de 48 Hs. semanales (médico traumatólogo en la Dccion. Gral. Médica del Hospital Municipal), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Decreto N°67 del 22 de enero de 2026.

Contratando, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, mediante locación de servicios, a la Lie. en Psicología BARBICH, Joana - para trabajar en el equipo interdisciplinario de profesionales del Hospital que integran la Consejería de Salud Sexual y Reproductiva (Ley 27.610), con una Jornada de labor de 30 Hs. semanales

Decreto N°68 del 22 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, a la Sra. SANCHEZ, Mayra Jazmín — (Curso de Acompañante Terapéutico), para el cuidado de personas con discapacidad y estados vulnerables por los cuales en ocasiones son internados en el Hospital Municipal; con una carga horaria de 260 Hs. mensuales.

Decreto N°69 del 22 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive, al Sr. ARTIMIAK, Fabio Darío, quien realizara desde la Secretaría General de Gobierno tareas de asesoramiento administrativo.

Decreto N°70 del 22 de enero de 2026.

Contratando, bajo locación de obra, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026 inclusive, a la Sra. ETCHEGOYEN, Claudia Edith, para realizar tareas de distribución de boletas correspondientes a tasas, impuestos, derechos municipales y/o provinciales y notificaciones.

Decreto N°71 del 23 de enero de 2026.

Concediendo licencia por descanso anual, correspondiente al año 2024, al Secretario de Salud, Dr. PUEDE, Darío Jose - (Legajo N°), por el termino de diez (10) días corridas, a partir del día 26 de enero de 2026.

Decreto N°72 del 23 de enero de 2026.

Contratando, bajo locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, inclusive al Sr. CAMPILLO, Matías, para realizar tareas de asistente en desarrollo de redes sociales, contenido visual y escrito, edición y promoción de contenidos de las distintas áreas de la comuna; además de la cobertura en eventos municipales a cargo de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

Decreto N°73 del 23 de enero de 2026.

Contratando, bajo locación de servicios, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2026, inclusive al Sr. TALAVERA, Matías Ezequiel, para realizar tareas de asistente en edición de videos con cobertura en distintos eventos culturales a cargo de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

Decreto N°74 del 26 de enero de 2026.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 01 de febrero de 2026, a la Sra. CACERES, Johana Soledad, (Legajo N°), quien desempeña tareas dependientes de la Secretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

Decreto N°75 del 26 de enero de 2026.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 01 de febrero de 2026, a la Sra. SUAREZ, Graciela Alejandra, (Legajo N°), quien desempeña tareas dependientes de la Secretaria de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

Decreto N°76 del 26 de enero de 2026.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 01 de febrero de 2026, a al Sr. CARDOSO, Eduardo Manuel, quien desempeña tareas dependientes de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

Decreto N°77 del 27 de enero de 2026.

Autorizando al "BARADERO AUTO CLUB" a realizar durante el periodo 2026 las competencias automovilísticas y deportivas (categorías: PAKO, IAME, FEDEMOR, ROTAR y TC BONAERENSE), en las instalaciones del autódromo local ubicado en calle Antártida Argentina Nro. 690 (designado catastralmente como Circunscripción III, Sección d, Chacra 68, Parcela Ia) de la ciudad de Baradero.

Decreto N°78 del 27 de enero de 2026.

Poniendo en las funciones de CONTADORA MUNICIPAL, en el carácter de interino, durante los días 02 de febrero de 2026 hasta el 08 de febrero de 2026 inclusive, a la agente Sra. VERGARA, Carla Lorena.

La designación que se efectúa es con retención del cargo que actualmente ocupa.

Decreto N°79 del 28 de enero de 2026.

Declarando DESIERTA la LICITACION PUBLICA N° 2/2025, Segundo Llamado para la ejecución de la Obra: CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO "ETAPA I" Jardín de Infantes N° 907 JUANA MANSO de la ciudad de Baradero, por la razón expuesta en los considerandos.

Decreto N°80 del 28 de enero de 2026.

Declarando DESIERTA la LICITACION PRIVADA N° 01/2026, para la ejecución de la Obra: tareas de emergencia en la isla, para REFACCION DEL MUELLE DE ACCESO a la Escuela Primaria N° 27 "Almirante Guillermo Brown" - Distrito Baradero.

Decreto N°81 del 28 de enero de 2026.

Aceptando, a partir del día 26 de enero de 2026, la RENUNCIA presentada por el agente Tabares, Juan Francisco (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporario en la Dirección General de Ambiente (tareas administrativas), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

Decreto N°82 del 28 de enero de 2026.

Aceptando, con fecha 31 de enero de 2026, la RENUNCIA presentada por la agente municipal Sra. VERGARA, María Isabel - (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporario en la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas (tareas administrativas), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

Decreto N°83 del 29 de enero de 2026.

Afectando a los créditos presupuestarios del Ejercicio 2026, los Registros de Compromisos y Expedientes, cuyas obligaciones fueron comprometidas y no devengadas en el Ejercicio 2025, por un importe de Pesos Un Mil Ochenta y Nueve Millones Quinientos Cuatro Mil Setecientos Treinta y Seis con 56/100)

Decreto N°84 del 29 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de febrero de 2026 hasta el 30 de abril de 2026 inclusive, a la Srta. PANNO BURS, Geraldine - DNI. N° 35.999.823, quien realizara tareas de asistencia y coordinación de talleres en orientación vocacional en el Centro Universitario Baradero (CUB), asesoramiento y acompañamiento a los estudiantes del distrito, con una dinámica horaria de 40 Hs. Semanales.

Decreto N°85 del 29 de enero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir el 19 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026 inclusive, a la Dra. ARMENTANO, Natalia Belén - para cumplir las funciones establecidas en el marco del Programa "Comunidades Sin Violencias"

Decreto N°86 del 29 de enero de 2026.

Designando a partir del 1° de febrero de 2026 a la agente Sra. MARTINEZ, Miriam Patricia - (Legajo N°), en el cargo de SUBTESORERA, en carácter de *interino*.

La designación que se efectúa es con retención de su puesto en el agrupamiento Administrativo - Categoría 5° de 30 hs. semanales.

Decreto N°87 del 30 de enero de 2026.

Creando una ***Comisión Evaluadora de Ofertas***, para el estudio y análisis de las ofertas que se presenten en todos los actos licitatorios que realice el municipio de la ciudad de Baradero, durante el presente ejercicio 2026 y, correspondiente a Obras Publicas financiadas con fondos aportados por la nación o provincia.

Decreto N°88 del 30 de enero de 2026.

Rescindiendo, con fecha 05 de febrero de 2026, el contrato de locación de servicios suscripto entre Municipalidad de Baradero y la Dra. ROLDAN, Daniela Elvira, (Decreto N° 25/2026).

Decreto N°89 del 30 de enero de 2026.

Designando para el Ejercicio 2026 a los siguientes responsables de los sistemas que a continuación se detallan:

SISTEMAS - CARGO

Bienes Físicos – Jefa de Patrimonio

C.A.S. – Director de Innovación Tecnológica

Crédito Publico – Contadora Municipal

Contabilidad – Contadora Municipal

Contrataciones – Jefa de Compras

Presupuesto – Directora de Control y Administración Presupuestaria

Tesorería – Tesorera Municipal

Personal – Directora de Recursos Humanos y Empleo Público.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°01 del 02 de enero de 2026.

Declarando de interés municipal los eventos recreativos, culturales - educativos, deportivos, turísticos y sociales que se detallan en el calendario de actividades a desarrollarse en el Partido de Baradero durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026, y que como anexo I forma parte de la presente Resolución.

Resolución N°02 del 06 de enero de 2026.

Tomando a cargo del Municipio, durante el año 2026, los gastos que se ocasionen por la compra mensual de 30 bolsas (de 15 Kgs.) de alimentos para los perros que son atendidos en el canil construido en un predio municipal y atendidos por vecinos de nuestra ciudad.

Resolución N°03 del 07 de enero de 2026.

Autorizando, a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, a la Dra. CASAL, Victoria - (Mat. - Legajo Municipal) a continuar realizando los exámenes psicofísicos para la tramitación de licencias de conducir, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° inciso a) de la disposición N° 07/10 de la Dirección Pcial. de Política y Seguridad Vial de la Pcia. de Bs. As.

Resolución N°04 del 07 de enero de 2026.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de enero de 2026 al 30 de junio de 2026 inclusive, la entrega de 200 litros de Nafta SUPER - mensuales (en vales) al Dr. BALIELA GRASSINO, Carlos Alberto - (Legajo N°) - Director General Médico del Hospital Municipal, para el uso de su vehículo particular Marca/Modelo: RENAULT KARDIAN - Dominio: AH795QE.

Resolución N°05 del 08 de enero de 2026.

Prorrogando la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución N° 144/2025, a la agente COLLAZO, Emilse Noemí - (Legajo N° - Agrup.: Administrativo, Categoría 7° de 30 Hs. semanales), a partir del día 14 de enero de 2026 y por el termino de seis (6) meses, conforme al artículo 96° de la Ley N° 14.656.

Resolución N°06 del 12 de enero de 2026.

Vigencia. Estableciendo, a partir del 16 de enero de 2026, el esquema de recolección de residuos domiciliarios y de recolección diferenciada previsto en la presente resolución. El citado esquema podrá ser modificado por razones de fuerza mayor o por decisión fundada de las áreas competentes, a efectos de asegurar una adecuada prestación del servicio. En caso de disponerse modificaciones, el Municipio deberá proceder a su correspondiente publicación y difusión, garantizando su debido conocimiento por parte de la comunidad.

Resolución N°07 del 13 de enero de 2026.

Dando de Baja la designación de la agente municipal María Angelica ALI como personal responsable del aprovisionamiento del cajero automático de la RED LINK instalado en la localidad de Alsina Partido de Baradero, dispuesta por Resolución N° 262/2020.

Resolución N°08 del 13 de enero de 2026.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, la entrega de 50 litros de Nafta SUPER - mensuales (en vales) al agente Sr.

GIUFFRET, Julio Manuel - (Legajo N°), para utilizar en su vehículo particular Marca/Modelo: CITROEN C4 — Dominio: (NSQ-430)

Resolución N°09 del 14 de enero de 2026.

Asignando, una bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, del sueldo básico que le corresponda para los funcionarios y personal jerárquico que a continuación se indican y por los periodos que se detallan, conforme lo establecido en el **artículo 28°** de la Ordenanza N° 7366/2024.

Del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026

Secretaria General de Gobierno - **DEPAULI, Luciana.**

Secretario de Desarrollo Social - **RIOS, Santiago Iván**

Secretario de Salud - **PUEDE, Dario Jose.**

Secretaria de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - **BALDI, Santiago Nicolas.**

Secretaria Privada - **BECHTHOLT, María Laura.**

Asesor - **BOGADO, Fernando Enrique.**

Subsecretaria de Desarrollo Económico, Ambiente y Turismo - **GONZALEZ, Mauro.**

Subsecretario de Seguridad Ciudadana - **FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno.**

Subsecretaria de Gobierno - **GENTILE, Eliana.**

Subsecretaria de Desarrollo Territorial y Hábitat - **CARLSSON, Erika.**

Subsecretario de Servicios Públicos - **BOGADO, Gustavo Andrés.**

Director General de Movilidad Urbana y Planificación Operativa - **LUCERO, Sergio Saul.**

Director General de Mantenimiento de Edificios Públicos - **MALACALZA, Dario Damian.**

Director General de Coordinación - **FRANZANTI, Rubén Andrés.**

Directora General de Legal y Técnica - **REYNA, María Alejandra.**

Director General de Vialidad y Servicios Públicos - **MELCHIORI, Román.**

Directora General de Niñez, Adolescencia y Familia- **PEREZ, Jorgelina Beatriz.**

Directora General de Políticas Sociales - **RIOS, Laura Betiana.**

Directora General de Participación y Relaciones con la Comunidad - **NEGRE, Natalia Jimena.**

Directora General de Políticas de Genero y Diversidades - **SAVARESI, Agostina.**

Director General Médico del Hospital Municipal - **BALIELA GRASSINO, Carlos Alberto.**

Directora General Administrativa del Hospital Municipal, **FIORI, María Inés**

Director General de Atención Primaria y Prevención de la Salud - **ELMER, Marcelo Alejandro.**

Delegado Municipal de la Localidad de Irene Portela - **GENOUD, Julio Ricardo.**

Delegada Municipal de la Localidad de Alsina - **SILVA, María Eva.**

Delegado Municipal de la Localidad de Santa Coloma - **SOTTO, Roque Alberto.**

Directora interina de Recursos Humanos y Empleo Público - **VIGLIETTI, Valeria Beatriz**, (Legajo N° - Categoría 12 de 48 hs. semanales).

Directora de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo - **MORO, María Cristina** (Legajo N° - Categoría 12 de 48 hs. semanales).

Director interino de Logística - **PULIMENI, Edgardo Raul** - (Legajo - Categoría 12 de 48 hs. semanales).

Director interino de Cloacas y Agua - **LIAUDAT, Esteban Antonio** - (Legajo N° - Categoría 12 de 48 hs. semanales).

Directora interina de Cultura - **NOYA, María Verónica**, (Legajo N°- Jerarquizado Categoría 12° de 40 Hs. Semanales).

Directora interina de Comunicación y Medios - **CARRERAS, Agustina**, (Legajo N°, Categoría 12° de 48 Hs. semanales)

Director interino de Deportes - **MALDONADO, Juan Lucas** - (Legajo N° - Categoría 12 de 48 hs. semanales)

Director interino del Hogar del Nino - **OCAMPO, Walter Dario**, (Legajo - Categoría 12° de 48 hs. semanales).

Jefa interina del Departamento de Liquidaciones - **ROJAS, Diana María**, (Legajo N° - Categoría 11° de 40 Hs. semanales)

Jefa interina del Departamento Seguridad Vial - **YORESSIA, Angie Nicole** - (Legajo N° - Cat. 10 de 48 hs. semanales).

Jefe interino del Departamento de Mantenimiento Vial Urbano - **LATORRE, Juan Pedro**, (Legajo - Cat. 10 de 48 hs. semanales)

Resolución N°10 del 14 de enero de 2026.

Determinando a partir del *1° de enero de 2026* hasta el *31 diciembre de 2026*, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una **Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico** (Ordenanza N° 7439/2025 - Art. 37) equivalente *de la categoría que revisten:*

GENTILE, Juan Raúl - (Legajo N°) Obrero Categoría 6° de 48 hs. semanales.

MONTERO, Dario Fernando – (Legajo N°) Obrero Categoría 4° de 40 Hs. semanales.

Resolución N°11 del 14 de enero de 2026.

Determinando a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una **Bonificación Remunerativa** (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

ALI, María Angelica, (Legajo - Administrativa en la Delegación de la localidad de Alsina - Cat. 5° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

ARRIETA, Camila, (Legajo - Administrativa en el Departamento de Catastro - Cat. 5° de 30 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, (Legajo - Obrero en la Dirección General de Mantenimiento de Edificios, categoría 3° de 40 Hs. semanales), equivalente de la categoría que reviste.

BRETHAUER, Rodrigo - (Legajo - Técnico en la Dirección de Movilidad Urbana y Planificación Operativa, categoría 2 de 40 Hs. semanales) equivalente de la categoría que reviste.

COPELLO, Julieta, (Legajo - Administrativo en el Departamento de Licencias de Conducir, categoría 5° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

DAVICINO, Paula, (Legajo - Administrativo en la Subsec. De Desarrollo Económico, **Ambiente** y Turismo - Categoría 2° de 30 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

DESCALZO, Jasmín Adelina, (Legajo - Administrativa en el Juzgado de Faltas Municipal - Categoría 6° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

DIPASQUALE, Carla, (Legajo - Administrativo en la Dirección de Legal y Técnica - Categoría 6° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

DOLCEMELO, Eliana, (Legajo - Administrativo en la Dirección de Legal y Técnica - Categoría 2° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

DUMBSKY, María Florencia, (Legajo - Técnico en la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat- categoría 2° de 40 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

ESCUADERO LIAUDAT, Jesica, (Legajo - Administrativo en Dirección de Recursos **Humanos** y Empleo Público - Cat. 7° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

GIGLIO, Juliana, (Legajo - Administrativo en la Secretaría Privada, categoría 7° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste

GIUFFRET, Julio Manuel - (Legajo - Técnico en la **Dirección** de Innovación Tecnológica - Categoría 6° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

GUILANEA, Magali Alejandrina, (Legajo - Administrativo en el Departamento de Mesa de Entradas - Categoría 2° de 30 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

HEGI, Carolina Soledad - (Legajo - Administrativo en la Subsec. De Desarrollo Económico, Ambiente y Turismo - Categoría 2° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

LEDESMA, Claudia Graciela - (Legajo - Técnico en Defensa Civil, Categoría 8° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

LUQUE, María Pia - (Legajo - Técnica en la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat - categoría 2 de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MAZZUCCO, María Paula, (Legajo - Administrativo en la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana - Categoría 3 de 40 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MENDY, Fernando Ariel, (Legajo N° - Administrativo y oficial notificador Ad-Hoc en el ámbito de la Subsecretaría de Gobierno - Categoría 6° de 40 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MIRANDA, Dario Hugo, (Legajo - Técnico en la Dirección de Legal y Técnica - Categoría 9° de 30 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

NUÑEZ, Aldana Carolina - (Legajo - Administrativo en la Secretaría General de Gobierno, Categoría 5° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste

PAEZ, Abigail Gisel - (Legajo 1208 - Administrativo en la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, categoría 5° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

PEREZ, María Jose, (Legajo N° - Administrativo en Fiscalía - Cat. 5° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

PIREZ, Gustavo Gabriel, (Legajo - Técnico dependiente de Conducción Superior (**chofer**) - Categoría 4° de 48 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

PIZARRO, Diego Andrés, (Legajo - Administrativo en la Departamento de Sistemas y Programas, categoría 3° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

SANTIN, Gonzalo Luis, (Legajo - Administrativo en la Subsecretaria de Gobierno - Categoría 2° de 40 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

SILVA, Juan Bautista - (Legajo - Administrativo en la Subsecretaria de Producción y Desarrollo Económico - Categoría 5° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

VALDEZ, Adalberto Ismael - (Legajo - Técnico en la Dirección General de Movilidad Urbana y Planificación Operativa - categoría 4 de 48 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

VIERA, Alejandra Alicia, (Legajo - Administrativo en Dirección Gral. de Personal y Capital Humane - Cat. 6° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

ZARAGOCINI, Moira Vanesa - (Legajo - Administrativa en el Departamento de Mesa de Entradas - Cat. 9° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste

Resolución N°12 del 14 de enero de 2026.

Determinando a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una **Bonificación Remunerativa** (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

AGUILAR, María Soledad, (Legajo N° - Administrativo en la Dirección de Espacios Públicos - Categoría 3° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

GIANNADAY, Paula Virginia, (Legajo N° - Administrativo en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos - Categoría 6° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

HEBEISEN, Fernando, (Legajo N° - Administrativo en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos - Categoría 3° de 40 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MARTINEZ, Juliana, (Legajo N° - Administrativo en el Departamento de Alumbrado Público - Categoría 7° de 48 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MICCHIA, Sergio Roberto, (Legajo N° - Administrativo en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos - Categoría 5° de 40 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

SANTAGATI, Leandro, (Legajo N° - Técnico en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos - Categoría 3° de 40 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste

Resolución N°13 del 14 de enero de 2026.

Determinando el pago de una Bonificación Remunerativa (Art. 6°, Inciso I) de la Ley N° 14.656) — a partir del *01 de enero de 2026* hasta el *31 de diciembre de 2026* inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

BALBUENA, Ramon Daniel, (Legajo N° - Obrero Categoría 9° de 48 hs. semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

CARDOSO, Ángel Clemente, (Legajo N° - Obrero Categoría 5° de 48 hs. semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

CASAS GUARDIA, Miguel Ángel, (Legajo N° - Obrero Categoría 8° de 48 hs. semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

CHENA, Gaston Héctor, - (Legajo N° - Obrero Categoría 8° de 48 hs. Semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

COSTILLA, Gabriel Ángel, (Legajo N° - Obrero Categoría 9° de 48 hs. Semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

DELFIN, Nelson Javier, (Legajo N° - Obrero Categoría 5° de 48 hs. Semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

FARIAS, Miguel Ángel Ramon - (Legajo N° - Obrero Categoría 5° de 48 hs. Semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

FIGUEROA, Guido Leonel, (Legajo N° - Obrero Categoría 6° de 48 hs. Semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

MARTINEZ, Tomas Alberto, (Legajo N° - Obrero Categoría 7° de 48 hs. Semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

MORALES, Roque Leonardo, (Legajo N° - Obrero Categoría 4° de 48 hs. Semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

MORALES, Rosendo Esteban, (Legajo N° - Obrero Categoría 4° de 48 hs. Semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

MOREL BARATTINI, Franco, (Legajo N° - Obrero Categoría 3° de 48 hs. Semanales), equivalente *de la categoría que reviste.*

Resolución N°14 del 14 de enero de 2026.

Determinando a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026; — inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

AREVALO, Gustavo Adrián - Legajo N° (Obrero, electricista, Categoría 9° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

HOFFMANN, Alberto, - Legajo N° (Obrero en Alumbrado Público - Categoría 5° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

ISA, Diego Daniel, - Legajo N° (Obrero, chofer que también realiza tarea de ayudante de electricista, Categoría 8° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MARQUEZ, Flavio, - Legajo N° (Obrero en el Departamento Alumbrado Público, categoría 5° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MONZON, Héctor Adrián - Legajo N° (Obrero, chofer en cuadrilla de alumbrado público que también realiza tareas de ayudante de electricista, Categoría 9° de 48 hs. Semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste

OVIEDO, Gerardo David, - Legajo N°, (Obrero, electricista que también realiza reparación de las plaquetas electrónicas de los semáforos Categoría 8° de - 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

SALDIVIA, Maximiliano Timoteo, (Legajo N° - Obrero, chofer en cuadrilla de alumbrado público que también realiza tareas de ayudante de electricista, Categoría 9° de 48 hs. Semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

VILLALBA LEDESMA, Eloy Miguel Ángel, - Legajo N° (Obrero, electricista, Categoría 7° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste

BARTONEK, Julio Cesar - (Legajo N° - Obrero (Pintura y Mantenimiento) Cat. 9° de 40 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

GARCIA, Carlos Daniel - (Legajo N° - Obrero Categoría 9° de 48 hs semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MARTINEZ, Hugo Rodolfo - (Legajo N° - Obrero, responsable de las tareas de mantenimiento/limpieza del predio de residuos urbanos a cielo abierto, Categoría 9° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

Resolución N°15 del 14 de enero de 2026.

Determinando a partir del *1° de enero de 2026* hasta el *31 de diciembre de 2026*, inclusive, el pago de una **Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico** (Ordenanza N° 7366/2024 - artículo 37°) equivalente de la categoría que reviste, al agente *CORIA, Ángel Oscar* - (Legajo N° Obrero Categoría 6° de 40 hs. semanales) quien oficia de *herrero* en el corralón municipal.

Resolución N°16 del 14 de enero de 2026.

Disponiendo el pago de una **Bonificación Remunerativa** (Art. 6° - Inciso I) de la Ley N° 14.656 por el término de cinco (5) meses a partir del mes de agosto de 2025, de Pesos mensuales, a personal obrero que continuación se designa, por realizar la reparación de calles, hormigón, rap y escoria, tanto en la ciudad de Baradero como en las distintas localidades del Partido:

BIAIN, Claudio Rafael, (Legajo N° - Obrero Categoría 4° de 40 Hs. semanales).

CHAPVIS, Milton Yamil, (Legajo N° - Obrero Categoría 6° de 48 Hs. semanales).

CHAPUIS, Ramiro Gaston, (Legajo N° - Obrero Categoría 9° de 40 Hs. semanales).

DE LA PUEBLA, Oscar Marcelino, (Legajo N° - Obrero Categoría 4° de 48 Hs. semanales).

FIGUEROA, Domingo Alberto, (Legajo N° - Obrero Categoría 9° de 40 Hs. semanales).

GONZALEZ, Jose Luis, (Legajo N° - Obrero Categoría 5° de 48 Hs. semanales).
LATORRE, Juan Jose, (Legajo N° - Obrero Categoría 2° de 40 Hs. semanales).
MARCONI, Guillermo Eduardo, (Legajo N° - Obrero Categoría 7° de 48 Hs. semanales).
MARTINEZ, Hugo Matias, (Legajo N° - Obrero Categoría 8° de 40 Hs. semanales).
MORALES, Fernando, (Legajo N° - Obrero Categoría 6° de 40 Hs. semanales).
MUZZIO, Carlos Alberto, (Legajo N° - Obrero Categoría 2° de 48 Hs. semanales).
QUINTANA, Fabian Emmanuel, (Legajo N° - Obrero Categoría 5° de 48 Hs. semanales).
ROMERO, Héctor Martin, (Legajo N° - Obrero Categoría 5° de 48 Hs. semanales).
VAN LOO, Cristian Dario, (Legajo N° - Obrero Categoría 9° de 48 Hs. semanales).

Resolución N°17 del 14 de enero de 2026.

Determinando el pago de una **Bonificación Remunerativa** (Ley 14.656, Art. 6), a partir del 1° de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026 inclusive, a cada uno de las agentes municipales que a continuación se indican:

GRAVINA, Virginia, - Legajo N° (Administrativa Cat. 8° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

GUIDETTI, Rosana Laura, - Legajo N° (Administrativa Cat. 9° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

ORTIZ, María de los Ángeles, - Legajo N° (Administrativa Cat. 8° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

CORIA, María Rosa, - Legajo N° (Administrativa Cat. 9° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

GONZALEZ, Mario Andrés, - Legajo N° (Administrativa Cat. 2° de 30 hs. semanales), bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

ISALBERTI, Mónica Esther, - Legajo N° (Administrativa Cat. 9° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

LASERNA, Ulises Yamil, - Legajo N° (Administrativa Cat. 3° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

MORO, Marianela, - Legajo N° (Administrativa Cat. 9° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

PANIAGUA, Alejo Nicolas, (Legajo - administrativo en la Dirección de Control y Administración Presupuestaria - Categoría 2 de 30 Hs.), equivalente *de la categoría que reviste*.

CHIAPPARA, María Candela, - (Legajo N° - Administrativa Cat. 2° de 30 Hs. semanales) equivalente *de la categoría que reviste*.

RAGUSA, María de Los Milagros, - Legajo N° (Administrativa Cat. 5° de 40 Hs. semanales), equivalente *de la categoría que reviste*.

DAUBIAN, María de los Milagros, - Legajo N° (Administrativa Cat. 8° de 30 Hs.) semanales, bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

MONJE, Guadalupe, - Legajo N° (Administrativa Cat. 7° de 30 Hs. semanales) bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

MUÑOZ, Alejandra, - Legajo N° (Administrativa Cat. 6° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

MACHERETT, María Soledad - legajo (Administrativa Cat. 5 de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente *de la categoría que reviste*.

MASUD, Juan Manuel, (legajo - Cat. 5° de 30 Hs. semanales), equivalente *de la categoría que reviste*

Resolución N°18 del 14 de enero de 2026.

Disponiendo el pago de una Bonificación por Jornada Prolongada (Ley 14.656, Art. 6) — equivalente de la categoría que revisten, a los agentes del servicio de emergencia 107 (SAME) que a continuación se indican y por el periodo que a continuación se detalla, a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026:

CALDERON, Catalina Edit, (Legajo N° - Técnico Categoría 5° de 48 hs. semanales).

FARIAS, Juan Carlos - (Legajo N° - Obrero Categoría 6° de 48 Hs).

FORMICA, Martin Oscar, (Legajo N° - Técnico Categoría 3° de 48 Hs. semanales).

LIAUDAT, Silvia Graciela, (Legajo N° - Técnico Categoría 4° de 48 Hs. semanales)

LOUPIAS, Mauro German, (Legajo N° - Técnico Categoría 6° de 48 hs. semanales).

MACUCHO, Maximiliano, (Legajo N° - Técnico categoría 2° de 48 Hs. semanales)

MARTINEZ, Patricia Noemi, (Legajo N° - Técnico Categoría 8° de 48 hs. semanales).

RODRIGUEZ, Edith Lujan, (Legajo N° - Técnico Categoría 5° de 48 Hs. semanales).

RODRIGUEZ, Lucas Dario, (Legajo N° - Obrero Categoría 5° de 48 Hs semanales).

VAN LOO, Christian Javier, (Legajo N° - Técnico Categoría 2° de 48 hs. semanales).

VERA, Jorge Osvaldo, (Legajo N° - Técnico Categoría 4° de 48 hs. semanales).

Resolución N°19 del 14 de enero de 2026.

Determinando a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, el pago de una **Bonificación Remunerativa** (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I) para los agentes que a continuación se indican, y que prestan servicio en el Hospital Municipal y en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud:

AELLEN, Silvina Alejandra - (Legajo N°) Técnico - Cat. 8° de 48 Hs. semanales, (por coordinar los servicios técnicos de diagnóstico por imágenes, más todas las tareas inherentes al mismo), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

ALVAREZ, Marcelo Omar - (Legajo N° - Administrativo – Categoría 9° de 48 hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

BARROS, Guadalupe Camila - (Legajo N° - Administrativo - Categoría 3° de 30 hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

CARDOSO, Mariana - (Legajo N° - Administrativo (facturación) Categoría 5° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

CASAL, Elina - (Legajo N° - Administrativo (por coordinar el personal de maestranza en el citado nosocomio) Categoría 6 de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

FILIPPO, Alejandra - (Legajo N° - Administrativo (facturación) - Categoría 5° de 40 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

IDIART, María Fabiana, (Legajo N° - Profesional (Kinesióloga) - Categoría A de 48 hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MUSSI, Marina, (Legajo N° - Profesional (Kinesióloga) – Categoría A de 48 hs. semanales) bonificación equivalente al 50% de la categoría que reviste.

NUCCIO, Micaela – (Legajo N° - Administrativo (farmacia) - Categoría 5° de 48 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

POCHI, Marianela Vanesa - (Legajo N° - Técnico Categoría 5° de 48 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

QUINTERO, Lorena Paola - (Legajo N° - Técnica, Cat. 6° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

ROMERO, Luciana Gabriela, (Legajo N° - Técnica, Categoría 6° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

TALICE, Selva - (Legajo N° - Administrativo - Categoría 6° de 48 hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

TOBARES, Luis Fernando - (Legajo N° - Técnico Categoría 4° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

WÜTHRICH, Fabricio Raúl María (Legajo N° - Obrero en el Hospital Municipal - categoría 6° de 48 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

SOSA, Silvia Lujan - (Legajo - Técnico en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud categoría 4° de 48 hs. semanales), equivalente de la categoría que reviste

Resolución N°20 del 14 de enero de 2026.

Asignando a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de **diciembre** de 2026 el pago de una **Bonificación Remunerativa** (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I) de Pesos a los agentes que a continuación se detallan:

ERPEN, Lucila, (Legajo - Profesional (obstetricia) Categoría A de 48Hs.).

REY, Iván Franco, (Legajo N° - Técnico, categoría 2° de 48 Hs) enfermero en el Centro de Atención Primaria de la Salud de la localidad de Ireneo Portela.

Resolución N°21 del 14 de enero de 2026.

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656, Art. 6° - Inc. I), a la agente BARRAS, Mirla Lilian - (Legajo - Administrativa Categoría 8° de 30 Hs. semanales), equivalente de la categoría que reviste, y por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N°22 del 14 de enero de 2026.

Determinando a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

CANDAL, María Fernanda, (Legajo N° - Administrativa en la Biblioteca Municipal - categoría 7° de 30 semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

COLLIARD, Giselle, (Legajo N° - Administrativa en la Dirección de Educación y Jardines de Infantes Municipales y realiza la tarea de representante legal del Jardín de Infantes Municipal N° 6 Barrio "Las Campanulas" - categoría 6° de 48 semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

DIAZ, Ricardo Daniel – (Legajo - Técnico en la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - categoría 5° de 48 Hs. semanales), bonificación mensual equivalente al 25% de la categoría que reviste.

GENOUD, Sabina Mariel, (Legajo N° - Administrativa en Dirección de Deportes - categoría 8° de 48 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

LACERNA, Héctor Augusto, (Legajo N°) Técnico en Subsecretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes - Cat. 4° de 48 hs. Semanales, bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MORI, Vanesa Carolina, (Legajo N° Administrativa Subsecretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Categoría 8° de 40 hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

NAVAZ, Julio Cesar - (Legajo - Obrero en el Polideportivo Municipal Categoría 8° de 40 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

PANNO BURS, Fiamma, (Legajo N° - administrativa Subsecretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes, Categoría 2° de 48 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

PARSONS, Sandra Carina - (Legajo N° - Servicio y Maestranza en el Centro Universitario categoría 2° de 30 Hs. semanales) bonificación equivalente de la categoría que reviste.

RIOS, Héctor Leonardo - (Legajo N° - Obrero (sereno en el Polideportivo Municipal) Categoría 7° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

Resolución N°23 del 14 de enero de 2026.

Determinando a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, para los agentes municipales que a continuación se indican el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°, Inc. I):

CAMINOS, Ivana Mariel, (Legajo - técnico en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local) - Categoría 3° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

CAVIGLIA, Virginia Natalia, (Legajo N° - Técnico en el Departamento de Discapacidad y Personas Adultas Mayores - Cat. 6° de 30 Hs. Semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

COLLI, Carina Elizabeth, (Legajo N° - Administrativa en la Dirección General de Políticas de Genero y Diversidades - Cat. 2° de 40 Hs. Semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

DENARDI, Mariela Fernanda, - (Legajo N°- Administrativa en Secretaria de Desarrollo Social - Cat. 8° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

MOREL GOMEZ, Tomas, - (Legajo N° - Administrativo en el Hogar del Niño - Cat. 4° de 48 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

ROBLEDO, Valeria Fabiana, (Legajo N° - Administrativo en la Secretaria de Desarrollo Social - Categoría 3° de 40 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

ROSON, Cecilia, (Legajo N° - Técnico en Secretaria de Desarrollo Social - Cat. 5° de 30 Hs. Semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

URQUIZA, Carla Marina, (Legajo N° - Técnico en Secretaria de Desarrollo Social - Cat. 6° de 30 Hs. semanales), bonificación equivalente de la categoría que reviste.

Resolución N°24 del 14 de enero de 2026.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa (Art. 6° de la Ley N° 14.656) retroactiva al 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, al personal administrativo, técnicas y profesional que a continuación se indican, por las tareas que desarrollan en las Juntas Evaluadoras para la emisión del Certificado Único de Discapacidad: PENALVA, Marcela Alejandra, - Legajo N° (Adm. Cat. 5° de 40 hs. semanales) del sueldo básico que le corresponda

SOLARI, Sabina, - Legajo N° (Trabajadora Social), Jerarquizada Categoría 10° de 40 hs. semanales, del sueldo básico que le corresponda (con operativos para optimizar el servicio).

Resolución N°25 del 14 de enero de 2026.

Asignando, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, el pago de una BONIFICACION REMUNERATIVA de Pesos, a las agentes de planta permanente que a continuación se detallan:

SAGRERA, Ileana Lorena - (Legajo N° - Docente a cargo de la coordinación del equipo docente de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) "Pichoncitos" y "María Eva Duarte" de la ciudad de Baradero Categoría 6° de 48 Hs. semanales).

SAVARESI, Giuliana - (Legajo N° - Agrupamiento: Técnico cumplir funciones de coordinadora en el CDI "Sonrisas" - Categoría 3° de 48 hs. semanales).

Resolución N°26 del 14 de enero de 2026.

Determinando a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley 14.656, Art. 6) a los agentes que a continuación se indican, por realizar vigilancia de 12 Hs. diarias de lunes a viernes en la portería del basural a cielo abierto ubicado en Ruta Nacional N° 9 Km. 154, y por los importes que se detallan:

CAPURRO, Claudio Cesar (Legajo N° - Obrero Categoría de 48 hs. semanales), bonificación de Pesos mensuales.

SANTORE, Claudio Cesar (Legajo N° - Obrero Categoría 6° de 48 Hs. semanales), bonificación de Pesos mensuales.

Resolución N°27 del 14 de enero de 2026.

Fijando a partir del 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley 14.656, Art. 6), de Pesos mensuales, para los agentes que a continuación se citan, quienes prestan servicios en la Dirección de Espacios Públicos y se encuentran disponibles fuera del horario habitual, en emergencias, domingos y feriados, cuando y donde se los solicite:

LOMBARDERO AYALA, Patricio Hernan (Legajo N° - Obrero Categoría 7° de 48 hs. semanales).
SOTO, Sergio Luis Alberto - (Legajo N° - Obrero Categoría 8° de 48 hs. semanales).

Resolución N°28 del 16 de enero de 2026.

Otorgando el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial Metalúrgica Buena Maízón S.R.L. - CUIT N° 30-55878847-6., cuyo rubro es fabricación de productos metálicos: Construcciones y montajes: Recipiente para caldaria, estructuras, intercambiadores, sito en calle Colombres 1705 localidad y Partido de Baradero.

Resolución N°29 del 16 de enero de 2026.

Otorgando el Certificado de Aptitud Ambiental a la empresa GRUPO INDESA S.A, propietaria de una industria rubro Deshidratadora de Especies con domicilio real en calle Colombres N° 1738 de la ciudad de Baradero - Partido de Baradero.

Resolución N°30 del 20 de enero de 2026.

Instruyendo SUMARIO Administrativo a la agente municipal CHERUSE, Melisa Eusebia - (Legajo), a fin de investigar los hechos denunciados que obran en el expediente 4009-20-004105/2026 letra "S" del 2026 y determinar las medidas disciplinarias que correspondan, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley 14.656.

Resolución N°31 del 20 de enero de 2026.

Disponiendo a partir del 16 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656, Art. 6 Inc. I), al agente BOGADO, Gustavo Andrés (Legajo - Administrativo de Categoría 5 de 48 Hs. semanales) equivalente de la categoría que reviste, por los motivos expuestos en el exordio

Resolución N°32 del 29 de enero de 2026.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de Pesos UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 85/100 (\$1,659,375,85) a la firma *Leistung Ingeniería S.R.L* - CUIT: 33-68225384-9 (CBU 07200649-20000000275086), para la reparación del equipo de anestesia del Hospital Municipal.

Resolución N°33 del 29 de enero de 2026.

Otorgando licencia sin goce de haberes, al Dr. SARSOTTI, Carlos María, (Legajo N° Personal Profesional, Categoría A de 48 Hs. semanales), por el termino de cinco (5) meses a partir del día 1° de febrero de 2026, con fecha de culminación el 30 de junio de 2026 inclusive, conforme al artículo 96° de la Ley N° 14.656.